



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **037** DE 2015 (Septiembre 17)

Por la cual se modifica la resolución 021 de 2015 por la cual se otorgó comisión de estudios a la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMÁN ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.444.380, escalonada en la Categoría de Profesor Asistente y vinculada a la Universidad de los Llanos desde el 05 de Abril de 2001, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicitó comisión de estudios de tiempo completo para realizar estudios de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad de Nacional de Córdoba (Argentina).

Que previo cumplimiento de los tramites que le anteceden, el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 005 de 06 de mayo de 2015, analizó la documentación presentada por el Consejo Académico y determinó aprobar comisión de estudios de tiempo completo a CLAUDIA MARITZA GUZMÁN ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.444.380, por el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3), para adelantar el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad de Nacional de Córdoba (Argentina) para lo cual se expidió la resolución 021 de 2015.

Que por solicitud de la docente debido a compromisos adquiridos con la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se autorizó modificar la fecha de inicio de la comisión de estudios por parte del Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria 011 del 17 septiembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Superior No.021 de mayo 6 de 2015 el cual quedara así:

Artículo 1° **APROBAR** comisión de estudios de tiempo completo a CLAUDIA MARITZA GUZMÁN ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.444.380, por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 037 DE 2015

(Septiembre 17)

Por la cual se modifica la resolución 021 de 2015 por la cual se otorgó comisión de estudios a la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza

Página 2 de 2

el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3) veces (artículo 1 del Decreto 3555 de 2007, modificatorio del artículo 7 del Decreto 1050 de 1997), el cual se inicia a partir del 17 de septiembre de 2015 hasta el 16 de septiembre de 2016, para adelantar el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad de Nacional de Córdoba (Argentina).

ARTICULO 2. ACLARAR que el articulado, párrafos y apartes no modificados con el presente acto administrativo respecto de la resolución superior No 021 de 2015, mantendrán su tenor literal y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de septiembre de 2015.


TATIANA CECILIA DÍAZ RICARDO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Elaboró: Sandra P.
Revisó: Gabriel Galvis M
VoBo: GQR